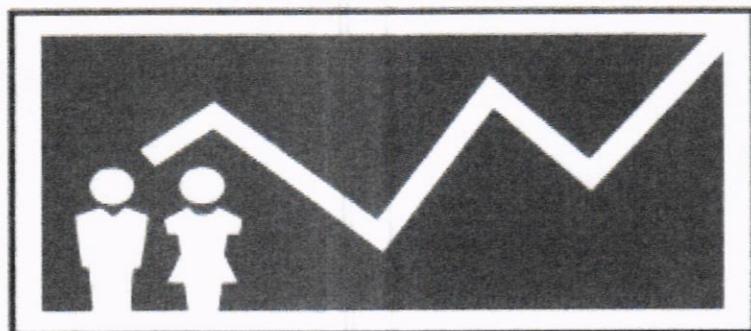


Código de Ética

Versión III

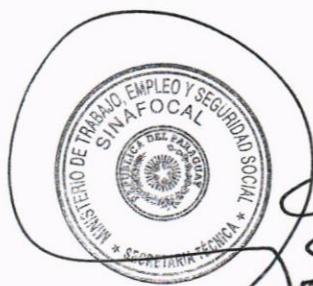
Revalidado por Resolución SNFCL. N° 932./2024



SINAFOCAL

Sistema Nacional de Formación
y Capacitación Laboral

2024



Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Igalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MISIÓN

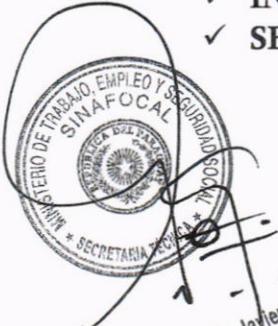
- Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

VISIÓN

- El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuadas a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país

VALORES DEL PEI 2019-2023

- ✓ INTEGRIDAD
- ✓ INNOVACIÓN
- ✓ INCLUSIÓN
- ✓ SERVICIO



Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

TABLA DE CONTENIDO

1-Introducción

2- Marco Normativo

3-Misión

4-Aplicación

5-Valores

5.1-Honestidad

5.2-Responsabilidad

5.3-Igualdad.

5.4-Servicio

5.5-Innovación

5.6-Inclusión

6-Principios Éticos

6.1-Transparencia

6.2-Eficiencia

6.3-Integridad

6.4-No Discriminación

6.5-Tolerancia

7-Directrices Éticas

7.1-Con la Población trabajadora

7.2-Con los funcionarios de la Institución

7.3-Con los contratistas, proveedores y ONG's

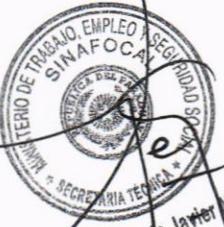
7.4-Con otras Instituciones Públicas

7.5-Con los Órganos de Control

7.6-Con el Sector Productivo y Gremios de trabajadores

7.7-Con el medio ambiente.

8-Conflicto de intereses


Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

1- INTRODUCCION

El objetivo del presente Código de Ética, es definir con claridad los principios y valores éticos que regirán las acciones de los servidores públicos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) institución dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a fin de alinearlas con el sentido ético de la Misión, Visión y direccionamiento estratégico de la institución.

Se presenta el Código de Ética, como una forma de integrar permanentemente el discurso y la práctica, a modo de contar con una referencia coherente de principios aplicables a nuestro relacionamiento al interior de la institución y los grupos de interés externo, como una forma de contar con una referencia práctica de principios aplicables a las acciones diarias.

El presente documento, no solo sirve de guía a las acciones morales, también mediante él, quienes formamos parte de esta institución, declaramos nuestro compromiso en cumplir con los fines institucionales, sirviéndole con lealtad y diligencia a la sociedad en general, y en especial a la clase trabajadora.

2- MARCO NORMATIVO

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) fue creado con el objetivo de velar por la prestación de oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tiene los siguientes fines:

- La adquisición por sus beneficiarios de conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de sus capacidades y creatividad laboral, de acuerdo con las metas que determinen los planes y políticas del Poder Ejecutivo;
- La formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado; y,
- El mejoramiento de la calificación, la competencia y la productividad de la población económicamente activa.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral estará integrado por las siguientes instituciones y actores sociales:

- El Estado
- El Órgano Rector
- El Secretario Técnico
- Los gobiernos departamentales y las municipalidades
- Las instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, dedicadas a la capacitación laboral; y,
- Los beneficiarios en esencia, SINAFOCAL es el Sistema regulador de la formación y capacitación laboral del Paraguay.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral se crea el 26 de Diciembre del 2000, por Ley N° 1.652/00 que promueve una reforma y modernización de las áreas y servicios del Estado vinculados con la enseñanza Técnico-Profesional y la Capacitación Laboral, para acompañar el proceso de reestructuración económica y productiva encarada por el Gobierno, así como los desafíos que dicha propuesta representa en materia de productividad, capacitación para el empleo y formación del capital humano.

Se sustenta en la misión de que, el Sistema permitirá dar respuestas adecuadas a las necesidades permanentes de cualificación de los trabajadores en todos los sectores de las actividades económicas, potenciando así una mayor competitividad de la economía del país.



Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General



Dr. Alfredo Javier Montielos
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL
175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

El SINAFOCAL fue estructurado como un ente articulador, dotado de autonomía técnica y económica (sus aportes provienen del 1% del aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social) e integra al mayor ente público de capacitación del país, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y a los demás Institutos de Formación y Capacitación, del sector público y del sector privado.

Su conducción se confió a un equipo multisectorial, en el que participan representantes de los actores sociales directamente involucrados: sector trabajador, sector empleador y Gobierno. Además, es de carácter público, participativo tripartito, orientado a la equidad social, orientado a la demanda y administrado con criterios de mercado.

3- MISION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

4- APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Asumimos que el presente Código de Ética es aplicable a todo el personal del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y es el documento de referencia en la práctica y el comportamiento ético a nivel institucional.

Está conformado por principios y valores, que todo servidor público debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Consideramos como personal o funcionario, a todo empleado, trabajador, funcionario o servidor público del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en cualquiera de los niveles jerárquicos, de dirección o cargo de confianza, sea nombrado, contratado o designado, que desempeñe actividades o funciones a nombre de la Institución, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto. Entendemos que el personal al incorporarse a la institución, asume el compromiso de conocer y cumplir el presente Código de Ética al iniciar sus labores.

5- VALORES

Los Valores son guías de comportamientos que regulan la conducta de las personas, en el ámbito laboral y social y posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

5.1- HONESTIDAD:

Respeto, cuidado y protección a los bienes públicos. Damos el uso adecuado y eficiente a los bienes públicos destinados exclusivamente para los fines institucionales.

Tampoco debemos buscar o aceptar compensaciones y prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer nuestro desempeño como servidores públicos.

5.2- RESPONSABILIDAD

Reconocemos que cada puesto, independientemente del Nivel Jerárquico, conlleva una obligación que debe cumplirse a cabalidad en concordancia con la Misión y Visión de la Institución.

Asumimos las consecuencias de las decisiones tomadas en los ámbitos que son de nuestra competencia y respondemos ante la población beneficiada por los resultados obtenidos. Prevenimos y mitigamos los riesgos inherentes a nuestra gestión y resarcimos los daños que podemos causar a terceros.



Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Ecop. Alfredo Javier Mengelós G.
Secretario Técnico Interino

SINAFOCAL
C/ 175 de Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

(59521) 495-487/8

www.sinafocal.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Sely
Secretaria General

info@sinafocal.gov.py @sinafocal

SINAFOCAL @sinafocal

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

5.3- IGUALDAD

Desde el SINAFOCAL velamos porque todas las personas, hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

Buscamos el empoderamiento de la mujer, asegurando su participación plena y efectiva en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.4- SERVICIO

Satisfacer con calidad, calidez y oportunidad las necesidades de la Población Beneficiaria. Atendemos a los beneficiarios del SINAFOCAL con calidad, amabilidad y de forma oportuna, los orientamos adecuadamente según sus requerimientos, dirigimos todas nuestras acciones hacia la satisfacción de las necesidades de la población trabajadora.

5.5. INNOVACIÓN

Desde el SINAFOCAL apuntamos permanentemente en fomentar la adaptabilidad a los cambios, la aplicación de mecanismos con un enfoque moderno y tecnológico, tanto para con nuestros servidores públicos como para con la población beneficiaria, con el fin de incrementar la productividad y competitividad, para estar siempre a la altura de las exigencias, atendiendo el crecimiento constante de la demanda del sector laboral como también de las altas exigencias de los estándares del sector empresarial.

5.6-INCLUSIÓN

Brindamos oportunidades a través de la inserción laboral, fomentando la equidad y la igualdad de condiciones de cada individuo, sin discriminación alguna por sus capacidades físicas o intelectuales, incorporándolos y considerándolos como iguales en una sociedad de diferentes grupos.

6- PRINCIPIOS ETICOS

Los Principios Éticos son el conjunto de Valores, Creencias y Normas en que debe desenvolverse el servidor público del SINAFOCAL.

6.1- TRANSPARENCIA

Dar cuenta de nuestros actos y disposición a ser observados por los demás.

Suminstramos y difundimos la información sobre los planes, acciones y resultados de nuestra gestión a través de procesos y rendición de cuentas. Mantenemos a disposición de los interesados la información sobre la gestión institucional según lo establecido en la Ley N° 5189 de Transparencia.

6.2- EFICIENCIA

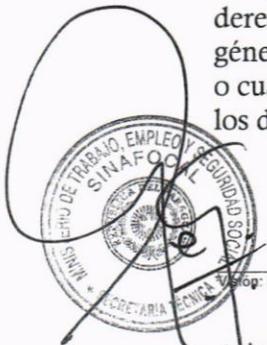
Como servidores públicos ponemos el máximo empeño para optimizar los bienes y recursos de la Institución, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.3- INTEGRIDAD

Como servidores públicos estamos comprometidos a cumplir nuestras funciones de manera correcta y eficaz sin perjudicar a otras personas.

6.4-NO DICRIMINACIÓN

Cada individuo, sea hombre o mujer, deberá gozar de derechos fundamentales como el derecho a la no distinción, la no exclusión, la no restricción o preferencia por motivo de género, raza, color, origen natal o étnico, religión, opinión política o partido político, edad o cualquier otra condición que tenga el propósito de afectar o deteriorar el goce completo de los derechos y libertades fundamentales.



Econ. Alfredo Javier Ángel G.
Secretario General
SINAFOCAL

(59521) 495-487/8

www.sinafocal.gov.py

info@sinafocal.gov.py

@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not Idalia A. Ortega Soley⁵
Secretaria General
SINAFOCAL

6.5.-TOLERANCIA

Cada servidor público del SINAFOCAL respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias, siempre dentro del marco del respeto y los buenos modales.

7- DIRECTRICES ETICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

NUESTRAS DIRECTRICES ETICAS SON

7.1-CON LA POBLACION BENEFICIADA

En nuestros programas proyectos y actividades con la población beneficiada, mantenemos abiertas instancias de comunicación y diálogo con las comunidades y organizaciones para tomas decisiones en forma conjunta, buscando siempre promover el mejoramiento de la calidad de vida de la clase beneficiada.

Con este propósito comprometemos todos nuestros recursos fisicos, humanos y técnicos para el cabal cumplimiento de cada uno de nuestros planes, programas y proyectos en el marco de una atención cálida y amable.

7.2- CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

El SINAFOCAL, se relaciona con sus funcionarios otorgándoles las mismas oportunidades, sin discriminaciones ni preferencias de ningún tipo en los procesos de capacitación, promoción y desarrollo, busca que todos sus funcionarios se comprometan con sus objetivos estratégicos haciéndolos propios, de modo que se consolide una visión compartida en el SINAFOCAL; institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y procuremos que los servicios otorgados a los funcionarios sean de la mejor calidad posible.

7.3- CON LOS CONTRATISTAS, PROVEEDORES y ONG's

Cumplimos con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la contratación pública de bienes y

Servicios; y exigimos responsabilidades a quienes eventualmente incurran en incumplimientos.

7.4- CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En sus relaciones con otras Instituciones Publicas el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, promueven acciones de coordinación y establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional que faciliten el cumplimiento de los programas y proyectos en forma integral para beneficio de la población trabajadora, cumplimos adecuadamente los compromisos asumidos con otras instituciones para el logro de objetivos comunes; y somos respetuosos desde los diferentes puntos de vista de otras instituciones.

7.5- CON LOS ORGANOS DE CONTROL

Suministramos a los diferentes órganos de control y fiscalización (Órgano Rector, CGR, AGPE, SENAC, SFP) información veraz, clara y oportuna sobre la gestión del Servicio del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y aprovechamos las sugerencias y/o recomendaciones que resulten de sus evaluaciones dentro de un enfoque de mejoramiento continuo.



Vision El Javier Monzó G.
Econ. Alfredo Javier Monzó G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Iturbe Nro 175 of Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

(59521) 495-487/8

www.sinafocal.gov.py

info@sinafocal.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Not Idalia A. Ortega Soley 6
Secretaria General
SINAFOCAL

@sinafocaloficial

@sinafocal

@sinafocal

7.6- CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y GREMIOS DE TRABAJADORES.

Promovemos la corresponsabilidad del Sector Productivo y Gremios de Trabajadores en el desarrollo económico del país y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lo cual impulsamos su participación dentro de la Política de Formación y Capacitación Laboral, y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.

7.7- CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocemos la importancia del impacto ambiental en el bienestar social del país, promovemos una conciencia ecológica en los funcionarios a través de acciones de

capacitación y formación en temas de protección y conservación del medio ambiente y aplicamos una política de ahorro y no contaminación en adquisición y uso de insumos dentro de la institución enmarcado dentro de la Responsabilidad Social Institucional y la Sustentabilidad.

8- CONFLICTO DE INTERESES

Anteponemos el interés general al propio, para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones, consideramos que pueden existir conflictos de intereses cuando se atienda alguna causa y esta guarde relación de parentesco, de pareja, o similares, utilidad comercial o política que puedan afectar directa e indirectamente, la imparcialidad en la toma de decisiones.


Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

“Este código fue realizado con el aporte de todos los funcionarios de la institución”



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

MTESS - SINAFOCAL
Coord. MECIP

Fecha: 11/12/2024
Hora: 10:48

Recibido: Abg. Marcelo González G.
Aclaración: Profesional MECIP
SINAFOCAL - MTESS

JANUARI 2025

YANUARI 2025

